

La necesaria memoria institucional

El pasado 16 de diciembre sorprendió a todos la violencia con que un fenómeno natural arrancaba la vida de miles de inocentes vecinos del Litoral Central. Una ruidosa avalancha de agua, barro y rocas, generada en las alturas de El Avila, destruyó en pocas horas ciudades construidas con esfuerzo de muchos años. La cantidad de vidas humanas perdidas, los daños y transformaciones ambientales provocados y la destrucción de la infraestructura básica y productiva lo definen como uno de los mayores desastres naturales a nivel mundial. La memoria del desastre del río El Limón, recuerda que no es la primera vez que este fenómeno ocurre y desafortunadamente debemos prepararnos para otros más que ocurrirán, no sabemos cuando.

El deslave o colada de barro, es un fenómeno natural investigado en países como Japón, en los cuales la frecuencia de ocurrencia ha sido importante. Este puede ser provocado por una tormenta local de intensidad excepcional y corta duración (El Limón), una lluvia de larga duración coronada por tormenta final (Vargas) y condiciones intermedias en ambos extremos.

Sabemos que el agua satura el suelo con mayor rapidez que su capacidad de drenaje interno y da lugar a un proceso de fluencia que desde las laderas más inclinadas arrastra lodo, rocas y árboles, lentamente esa lava fría colma los cauces naturales y se desborda para destruir lo que encuentra a su paso, finalmente se forma una nueva planicie varios metros por encima de la inicial. La Cooperación Técnica Japonesa donó al MARNR, luego de la tragedia de El Limón, un sistema de alerta temprana que opera desde hace diez años satisfactoriamente.

Los riesgos de ocurrencia de desastres naturales, son inevitables y conviven con las grandes ciudades del mundo: terremotos, huracanes, volcanes y ríos. La protección de la vida de los ciudadanos obliga a prevenir y alertar sobre aquellos hechos que pueden serlo, a actuar con prontitud en el rescate luego de la tragedia, cada minuto cuenta y cualquier error producirá más daños.

Los efectos de los hechos posteriores al desastre, esto es, la forma de atender la búsqueda y rescate de los afectados, la manera de atender los problemas de seguridad y salud, el rápido restablecimiento de los servicios públicos y de la actividad económica, determinan efectos en la población tan importantes o más que los propios del evento natural.

La memoria institucional del país deberá aprender de nuestros logros y errores para no repetirlos, porque la defensa y el respeto a los derechos humanos se expresan en la prevención y alerta de fenómenos que pueden ser anticipados y un manejo adecuado de la emergencia para reducir la muerte, el dolor y las heridas perdurables de la tragedia.

Derechos humanos, sin doble mensaje

En una u otra forma hemos tenido relatos de terror e indefensión de pobladores que permanecieron en el área del Litoral, tanto en espera de su rescate, como de que bajaran las aguas si sus hogares aún permanecían en pie, cuidando lo poco que les quedaba. Relatos de saqueos, violencia, violaciones, linchamientos, abuso de autoridad y poder, cobros por el rescate, ajusticiamientos; también de maltratos, vejaciones y privaciones del libre tránsito, etc. Indudablemente, que la gente clamaba por el orden público ante la indefensión y la angustia de no tener horizontes. Cuando tocamos fondo surge de

inmediato el uso del poder que niega la realidad descalificando cualquier denuncia y la justificación de la pena de muerte. Así mismo, desde principios de noviembre los medios reseñan muertes y damnificados por inundaciones, desbordamientos y amenaza en las represas. Existe seguimiento y un informe preliminar de Defensa Civil que alertaba sobre la situación, varias gobernaciones instaban a la evacuación de la población. Un informe preliminar de PROVEA recoge "indicios", acopia testimonios y versiones del uso desproporcionado de la fuerza, civiles o militares que dibujan un patrón de violación de los derechos humanos en Vargas.

Luce incomprendible que existiendo una situación de emergencia natural, la actividad y la prórroga electoral tuvieran mayor peso en la opinión oficial que la orientación preventiva de la población. También luce incomprendible, como lo señala la Comisión de Justicia y Paz, "una actitud defensiva o descalificadora de los principales voceros del Gobierno y la Fuerza Armada, antes de investigar las denuncias, lo cual no ayuda a que los ciudadanos se sientan respaldados por las autoridades competentes" ¿Si no se sienten respaldados, qué valor pueden tener las pruebas testimoniales? ¿Si los intereses personales o particulares están por encima de los intereses colectivos, se puede construir un Estado con autoridades responsables y democráticas? Los derechos ciudadanos y los derechos humanos esperan investigaciones serias, no solidaridades incondicionales, puesto que ninguno de los dos resisten el doble mensaje.

Mujeres víctimas de la violencia

A un año de la puesta en marcha de la Ley contra la violencia familiar, los Círculos Femeninos Populares prosiguen la tarea de información y atención a este grave problema, en don-

de las mujeres son las víctimas, pero las consecuencias impactan a la vida de todos. En el estudio realizado en ocho estados del país, en los grupos más desfavorecidos, la mitad de las mujeres expresó sentir miedo al hombre con el que viven, 68% estar cansada de ser humillada delante de la gente y 95% aspiraría sentirse segura en su propia casa. La vida cotidiana está signada por las amenazas de golpes (70%) y más de la mitad tiene que someterse a insultos como "locas, sucias o malas madres". Un tercio de ellas considera que "no pueden soportar otra golpiza, ve muy cerca la muerte". Gran parte de ellas trabajan más por la crisis económica que por libertad o autonomía y siempre se sienten controladas por mentiras o esperanzas falsas. No es necesario esperar a tener ojos morados o secuelas de agresión física para decir que son víctimas del maltrato, las opiniones demuestran que sigue siendo la respuesta inmediata a la frustración y aceptada socialmente como "aguante, que así es la vida".

La Ley es un paso importante en la lucha para que la violencia deje de ser un asunto de la pareja, de hecho con la Ley han aumentado las denuncias, pero la impunidad demuestra que las lógicas culturales no cambian fácilmente. A pesar de haber denunciado y buscado ayuda, varias mujeres se encuentran presas, sus hijos menores en manos de terceros, por defender sus vidas y la de los suyos. Hubieran preferido ser ellas las muertas. Para los cuerpos de seguridad la violencia familiar es un problema social y no criminal; las denuncias significan muchas veces envalentonamiento del agresor y apoyo de los funcionarios, por lo que las mujeres prefieren desistir hasta que llega el momento fatal. El acceso a la justicia es indetenible, pero la concientización requiere la discusión del problema en todos los ámbitos: educativos, religiosos, económicos y, sobre todo, en los me-

dios de comunicación, apuntando a reforzar las sanciones sociales, la vergüenza colectiva, para facilitar la sanción legal. Es una buena oportunidad para reconocer que nos falta mucho para respetar los derechos humanos.

Pinochet y la justicia internacional

Con base en el dictamen de una junta médica que parece haber hallado al general Augusto Pinochet inapto para enfrentar los rigores de una extradición y un juicio penal, el señor Jack Straw, Ministro del Interior británico, puede desautorizar la entrega del ex dictador chileno a la justicia española. Consideraciones humanitarias dejarían inoperante el fallo, dos veces repetido, de la suprema autoridad jurídica inglesa, que hace tiempo aprobó la extradición de Pinochet y su enjuiciamiento por graves violaciones de los derechos humanos.

Pero no cabe la menor duda de que Augusto Pinochet, aunque sea puesto en libertad y regrese a Chile, es un hombre condenado y execrado por la opinión jurídica y pública internacional, un hombre derrotado y acabado. Ciertamente este anciano reo que invocó su debilidad física y mental para eludir el enfrentamiento a sus acusadores, no es el mismo hombre soberbio e imperioso que viajó a Londres hace algo más de un año. Jurídicamente la pre condena que sufrió a manos de los Lores de la Ley -considerados como una de las instancias más elevadas e imparciales del mundo- lo marca como culpable de los múltiples y graves crímenes cometidos por su dictadura, y en el plano moral toda su conducta lo expone a sentimientos de desprecio y, tal vez, de lástima. Gran razón tuvo la honorable señora Hortensia Bussi de Allende, viuda del Presidente Constitucional mártir, cuando dijo, al conocer la noticia de la detención de Pinochet, que poco

importaba si lo extraditaban o lo ponían en libertad: el hombre "ya perdió su soberbia" y quedaba moralmente condenado y castigado.

Mas allá del destino personal de Pinochet, su caso marca un hito fundamental en la evolución del derecho internacional penal. De ahora en adelante, ningún dictador violador de los derechos humanos podrá sentirse en seguridad. Ha quedado asentado, por el precedente de Pinochet, que definitivamente no se podrá invocar el principio de la soberanía nacional o de la no intervención para encubrir crímenes contra la humanidad, ya que estos tienen carácter supranacional.

Sin embargo, ello suscita el justificado temor -y por ello también merece hondo respeto la posición del gobierno chileno en este asunto- que las potencias hegemónicas de Europa o de otras regiones industrializadas y predominantes se puedan arrogar el derecho de arrestar y enjuiciar soberbiamente a cuanto abusador "tercermundista" se les antoje, viendo la paja en el ojo ajeno y olvidando sus propias culpas. Un nuevo principio positivo y progresista del derecho internacional podría ser deformado y utilizado con fines imperialistas.

Por ello, el avance logrado con el caso Pinochet hacia la jurisdicción internacional para crímenes contra la humanidad, urgentemente debe ser completado por otro gran esfuerzo: el de obtener la aprobación de la creación de un tribunal mundial de derechos humanos, integrado por jueces de diversas nacionalidades y regiones, al servicio de la comunidad universal.